

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno de septiembre de dos mil veinte

Proceso	Verbal (Responsabilidad Civil Extracontractual)
Demandante	Patricia del Carmen Posada Tejada y otros
Demandada	Rosaura Muñoz Arango
Radicado	05001-31-03-008-2018-00240-00
Asunto	Declara desierto recurso de apelación

Se declara desierto el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante en audiencia del 12 de marzo de 2020, teniendo en cuenta que no fueron allegados los reparos a la sentencia apelada, tal como lo establece el inciso 4° del 3° artículo 322 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)